ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio de la Nación y es autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su misión principal es lograr que las presas bajo su jurisdicción sean seguras tanto estructural como operativamente, con el objeto de preservar del riesgo que ellas implican a las personas y sus bienes ubicados aguas abajo de las mismas.

La labor del ORSEP se desarrolla en el ámbito de los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y contribuye con la acción de brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo por la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

Los objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar acabo en el año 2004 son los siguientes:

- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar el trabajo de dichos sujetos en relación con las recomendaciones formuladas por los consultores independientes que, periódicamente, realizan auditorías técnicas del estado de conservación y comportamiento de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para aplicar en situaciones de emergencias originadas por roturas de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al sistema federal de emergencias. Esto tiene por objeto mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.
- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública a través del asesoramiento en materia de seguridad de presas, a los organismos de protección pública y de defensa civil.
- Elaborar guías de seguridad de presas, de modo que los concesionarios, actuales y futuros, y los profesionales relacionados con el proyecto, la construcción, la operación y el mantenimiento de las presas, puedan recurrir a documentación oficial donde encuentren expresados, claramente, los criterios que el ORSEP considera que deben utilizarse para asegurar la integridad de las presas, así como también aquellos aspectos relacionados con el manejo de las emergencias.

- Extender, a requerimiento de aquellos gobiernos provinciales que así lo demanden, y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para las presas binacionales, el servicio de control de seguridad de presas, a fin de garantizar un elevado grado de protección a los habitantes, bienes e inversiones que se encuentran en distintas regiones del país expuestas al riesgo por el colapso de una presa y no cuenten con la suficiente protección.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, como así también, en instituciones académicas y educativas en general. Esto persigue el objetivo de hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y, de este modo, establecer la confianza necesaria en la labor que el organismo realiza.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones sujetas al posible riesgo de rotura de una presa.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en el país, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover, entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionadas con esta disciplina, la actualización de los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD) (en pesos)

TOTAL	2.777.799
Gastos en Personal	2.230.799
Personal Permanente	1.992.018
Personal Temporario	227.336
Asignaciones Familiares	1.545
Asistencia Social al Personal	9.900
Bienes de Consumo	59.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.500
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes Productos de Minerales No Metálicos	12.000 2.000
Productos de Milierales No Metalicos Productos Metálicos	3.000
Minerales	500
Otros Bienes de Consumo	20.500
Servicios No Personales	393.000
Servicios Básicos	76.500
Alquileres y Derechos	21.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.375
Servicios Técnicos y Profesionales	61.200
Servicios Comerciales y Financieros	18.700
Pasajes y Viáticos	91.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.950
Otros Servicios	34.225
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	65.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	25.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO (en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES Ingresos No Tributarios Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	4.950.000 4.500.000 450.000
II) GASTOS CORRIENTES Gastos de Consumo Impuestos Directos	2.682.799 2.679.824 2.975
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	2.267.201
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL Inversión Real Directa	95.000 95.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	4.950.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	2.777.799
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	2.172.201
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	2.172.201
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS Inversión Financiera	2.172.201 2.172.201

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO (en pesos)

(en peses)		
RUBRO	ESTIMADO	
TOTAL	4.950.000	
Ingresos No Tributarios	4.500.000	
Derechos	4.500.000	
Otros	4.500.000	
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	450.000	
Venta de Servicios	450.000	
Servicios Varios de la Administración Nacional	450.000	

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

TOTAL			2.777.799
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.777.799
CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO

RECURSOS HUMANOS TOTAL

	CARGOS		HORAS DE CATEDRA			
TOTALES	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Organismo	36	36	0			

Organismo Regulador de Seguridad de Presas

PROGRAMA 17CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental la fiscalización del control de la seguridad de presas de propiedad del Estado Nacional, que realizan las concesionarias dentro de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

Dentro del plan de privatización de la operación de las centrales hidroeléctricas que fueron administradas por las empresas Hidronor S.A. y Agua y Energía S.E., el organismo cumple la función de órgano de control de las actividades que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas, en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias, que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

El programa tiende a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras. Para ello, las empresas concesionarias deben controlar permanentemente el estado de las presas, realizar trabajos y medidas correctivas necesarias para mantenerlas en óptimas condiciones, mantener su personal capacitado y entrenado para actuar ante emergencias y, si ocurrieran, dar aviso de ellas. La misión es lograr que dichos compromisos se cumplan, manteniendo informada a la población que habita dentro de las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas y de las actividades de la institución.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	30
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4

RECURSOS HUMANOS

CANTIDAD DE

36

HORAS DE CATEDRA

CARGO O CATEGORIA	CARGOS	
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL Subtotal Escalafón	5	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS Subtotal Escalafón	30	

TOTAL PROGRAMA

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	947.273
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	341.201
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	420.482
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	603.880
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	464.963
TOTAL			2.777.799

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.777.799
Gastos en Personal	2.230.799
Personal Permanente	1.992.018
Personal Temporario	227.336
Asignaciones Familiares	1.545
Asistencia Social al Personal	9.900
Bienes de Consumo	59.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.500
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	3.000
Minerales	500
Otros Bienes de Consumo	20.500
Servicios No Personales	393.000
Servicios Básicos	76.500
Alquileres y Derechos	21.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	66.375
Servicios Técnicos y Profesionales	61.200
Servicios Comerciales y Financieros	18.700
Pasajes y Viáticos	91.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	22.950
Otros Servicios	34.225
Bienes de Uso	95.000
Maquinaria y Equipo	65.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	25.000